

## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS SEGÚN TIPOLOGÍA

Obligatorios	20
Optativos	28
Prácticas Externas (obligatorias)	0
Trabajo Fin de Máster	12
<b>CRÉDITOS TOTALES:</b>	<b>60</b>

#### EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El “Máster en Patrimonio Histórico y Cultural”, que tiene **carácter presencial**, ha optado por una estructura organizativa a partir de dos niveles: **Módulos y Asignaturas**. Así, se articula en torno a seis módulos de docencia que comprenden 20 asignaturas que en total suponen una oferta de 80 ECTS de docencia, ofertando además una red de centros de prácticas para la realización del Practicum, de 8 ECTS, así como los mecanismos necesarios para la realización del Trabajo Fin de Máster (12 ECTS) y llegado el momento, y si procede, el acceso para la elaboración de la Tesis Doctoral.

De los seis módulos de docencia programados, **el primero**, que comprende **20 ECTS**, tiene un carácter introductorio y metodológico, razón por la cual, tiene un **carácter obligatorio** para todo el alumnado. Los cinco restantes, tienen carácter optativo y se relacionan de modo genérico con tipos patrimoniales ordenados cronológicamente (Patrimonio y Prehistoria; El legado patrimonial del mundo antiguo y medieval), **o de carácter temático (Patrimonio Histórico-Artístico)**, además de un módulo dedicado al Patrimonio, Antropología y Cultura, y otro a determinadas técnicas aplicadas a la investigación patrimonial, todo lo cual permite además de una profundización en los anteriores, un alto grado de versatilidad en la oferta.

Por otro lado, los módulos de créditos ECTS de docencia (que comportan teoría y práctica, con salidas de campo, prácticas en el aula y laboratorio, etc.) se han concebido como un primer nivel de Formación Académica Avanzada para el alumnado, alcanzando la Especialización en un segundo nivel que incluye, en caso oportuno, la realización de prácticas así como la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

En lo que se refiere a la organización curricular de la docencia **es reseñable el equilibrio y coherencia** entre todos los módulos de la oferta de docencia que se sitúan entre 12 y 16 ECTS, salvo, el nº 1, que por su carácter obligatorio consta de 20, y por el contrario, el nº 6, que dado su carácter altamente específico consta de 4. Todas las asignaturas son de 4 ECTS, correspondiendo 8 al *Practicum* y 12 al Trabajo Fin de Máster. Para estos últimos casos, módulo y asignatura conforman una entidad organizativa equivalente, en función del carácter específico que tienen.

Así, y como se ha indicado en el apartado 2.1, tras el análisis de la tendencia de las últimas ediciones y a

tenor de la demanda expresada desde diversos colectivos, el programa gira en torno a los conceptos de Patrimonio Histórico y Cultural, cuestión obviamente comprensible partiendo de la vinculación fundamental del programa con la propia Facultad de Humanidades y por ende con las titulaciones que se ofertan en el Centro (Historia, Humanidades y Gestión Cultural especialmente). En este sentido se ha dado respuesta al incremento en el interés de formación en cuestiones vinculadas con principios y fundamentos, legislación y gestión patrimonial, habida cuenta de la notable presencia de alumnos vinculados durante los años anteriores con administraciones públicas encargadas de la tutela y gestión de éste en sus diversas facetas y ámbitos de actuación.

En cuanto al carácter de los Módulos y sus Asignaturas asociadas, como ya se ha avanzado, **todos son optativos (2 a 6), para el caso de los de docencia, salvo el número 1, que tiene carácter obligatorio por su contenido introductorio y metodológico.** Por su parte, el Módulo 7 de *Practicum* (8 ECTS) tiene carácter optativo y finalmente, y tal como se recoge en la normativa de aplicación, el programa se completaría con la realización de un **Trabajo Fin de Máster**, que **tiene carácter obligatorio** y ha de ser superado por todo el alumnado para la obtención de su correspondiente título. De modo que la estructura curricular contempla una oferta total de docencia de 80 créditos. El alumnado **habrá de cursar 32 ECTS obligatorios (20 de docencia + 12 del Trabajo Fin de Máster) y 28 optativos (a elegir entre 60 de docencia y/u 8 de practicum)**

El hecho de que de los 60 ECTS a realizar 32 de ellos sean obligatorios para todo el alumnado (20 de docencia + 12 de TFM) implica que existe hasta un 53'33% de contenidos comunes para la realización del mismo, lo cual entendemos que se sitúa en un margen más que factible para considerar que todos aquellos alumnos que cursen el programa y obtengan su correspondiente titulación habrán conseguido formarse de manera similar en los objetivos y las competencias establecidas en el título y que han sido comentadas en el punto 3, y ello independientemente de cuál haya sido su orientación y perfil concreto, a partir de la elección de su créditos optativos.

De modo que la Planificación General del Título sería la que se recoge en el siguiente cuadro:

PLAN DE ESTUDIOS COMPLETO
<u>TOTAL OFERTA DOCENCIA</u> 6 MÓDULOS = 20 ASIGNATURAS = 80 ECTS <b>(20 ECTS obligatorios/ 60 ECTS optativos)</b>
<u>TRABAJO FIN DE MÁSTER</u> (12 ECTS) (obligatorios)
<u>PRACTICUM</u> (8 ECTS) (optativos)
<u>TOTAL A CURSAR POR EL ALUMNO</u> 60 ECTS <b>(20 obligatorios de docencia + 12 obligatorios de TFM + 28 optativos a elegir entre 60 docencia y/u 8 practicum)</b>

#### \* Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Para el caso de la MOVILIDAD INTERNACIONAL, esto es alumnos del programa que cursen parte de sus estudios en otros programas europeos, o de aquellos que matriculados en programas de otras universidades europeas, cursen parte de sus estudios en el máster en Patrimonio Histórico y Cultural, la tramitación de dicha movilidad y el establecimiento de los procedimientos de cara a la posterior evaluación y reconocimiento de los ECTS cursados se realizará conforme al *Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes* (Informado favorablemente en Comisión de Relaciones Internacionales de 27 de noviembre de 2014 y Aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 5 de febrero de 2015), disponible a través siguiente enlace:

[http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto\\_Normativa/Reglamento%20de%20la%20Universidad%20de%20Huelva%20sobre%20movilidad%20internacional%20de%20estudiantes..pdf](http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/Reglamento%20de%20la%20Universidad%20de%20Huelva%20sobre%20movilidad%20internacional%20de%20estudiantes..pdf)

Estas acciones de movilidad quedarán siempre en el marco de la formalización de los convenios de movilidad internacional con la UHU, y que podrán ser de varios tipos: Programa E+ estudios (con universidades en posesión de Carta Erasmus o dentro del programa E+internacionales), o E+prácticas (con instituciones dentro del tipo contemplado por las convocatorias), Programa PIMA (redes de universidades latinoamericanas), Programas Santander Universidades (con universidades seleccionadas por grupo Santander) u otros convenios.

Así para los estudiantes del programa que así lo consideren, existe la posibilidad de acogerse a los **programas de movilidad internacional** según la normativa en vigor y convocatorias existentes para cada curso académico, actuándose desde el punto de vista procedimental (Solicitud, Contrato de Estudios, Plazos, Evaluación..) conforme a lo previsto por parte del Centro responsable del título para las cuestiones de Movilidad, así como del servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva, de modo que para su desarrollo procedimental se operará según lo dispuesto en el ya mencionado *Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes*, que establece para el estudiante de salida, el procedimiento de reconocimiento de los ECTS que éste cursase en otros másteres europeos, y se computarían a efectos curriculares en su expediente del siguiente modo:

Artículo 10.- Reconocimiento académico de los estudios/prácticas realizados en la institución de acogida.

3.- Para los estudiantes de máster oficial, el número máximo de créditos de los que podrán matricularse y que posteriormente podrán ser objeto de reconocimiento serán los correspondientes a un curso completo.

10.- Los estudiantes de Máster Oficial y Doctorado que no necesiten un acta de reconocimiento de estudios con la equivalencia en créditos deberán presentar el certificado de aprovechamiento y el documento Movilidad Europass (documento que registra los conocimientos y las capacidades adquiridas en países extranjeros). Los estudiantes que sí necesiten el acta de reconocimiento deberán seguir el mismo procedimiento que los estudiantes de intercambio.

Para los casos de posgrado, el director del máster oficial y coordinador del programa de doctorado, siguiendo el procedimiento que las comisiones académicas establezcan, serán los que den el visto bueno al LA, CPRA y firmarán el acta de reconocimiento, una vez reciban los documentos con la firma del coordinador del Centro, en el caso de que se trate de másteres oficiales.

En sentido inverso, la situación del estudiante entrante (Incoming Students) queda regulada en el Capítulo IV del Reglamento ya mencionado, de modo que estos estudiantes *podrán cursar en la UHU estudios correspondientes a módulos, materias o asignaturas de cualquier naturaleza, teórica o práctica, que se ofrezcan en las enseñanzas oficiales de grado o máster oficial, de la rama de conocimiento y el nivel que se corresponda con su titulación de origen, en los términos acordados en el convenio suscrito con la UHU* (Art. 16.3). Su evaluación queda sujeta a las mismas condiciones del alumnado de la UHU y en el caso de que no hayan aprobado alguna/s asignaturas, podrán acceder a los exámenes de la segunda convocatoria si están en plazo. Para ello, deberán solicitar una ampliación de la estancia y el visto bueno de la universidad de destino, si procede. El profesorado de la UHU no estará obligado a realizar exámenes fuera del plazo oficial establecido para ello (Art. 16.4).

No obstante, para los títulos de Máster, la Universidad de Huelva no participa, en este momento, en ningún programa de MOVILIDAD NACIONAL como tal, habida cuenta que el programa vigente SICUE, excluye taxativamente a los estudiantes de Máster y Doctorado como beneficiarios (Convocatoria SICUE, curso 2015-2016, pág. 7: [http://www.uhu.es/gestion.academica/movilidad/documentacion/Convocatoria\\_SICUE\\_2015-2016.pdf](http://www.uhu.es/gestion.academica/movilidad/documentacion/Convocatoria_SICUE_2015-2016.pdf)).

De este modo, y según la regulación actual en este punto y en tanto no existan modificaciones al efecto, aquellos alumnos del título que cursen parte de su programa de estudios en otros programas nacionales, no incluidos en acciones oficiales de movilidad, verán reconocidas estas enseñanzas según lo previsto en el *Reglamento para el reconocimiento y transferencia de créditos de estudios de Másteres Oficiales* (Texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011). Este mismo reglamento será de aplicación para el caso de enseñanzas cursadas en programas extranjeros, no incluidos en acciones oficiales de movilidad, tal y como se ha reflejado en un párrafo anterior.

#### \* Procedimientos de Coordinación horizontal y vertical del Plan de Estudios

Las asignaturas del Plan de Estudios pueden ser impartidas de modo unipersonal, o por parte de varios profesores. En este último caso la Coordinación Docente de dichas asignaturas (Coordinación Horizontal) recaerá en el profesor que tenga a su cargo el mayor porcentaje de la docencia. Paralelamente, la Comisión Académica del Título designará a los Coordinadores de Módulo, oídos los profesores que forman parte del mismo.

Respecto a la Comisión Académica del título, según se contempla en el Artículo 7 del REGLAMENTO DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (Aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2012), ésta se responsabilizará del desarrollo y coordinación de toda la actividad académica del mismo por delegación del órgano responsable y *estará formada, como mínimo, por cada uno de los profesores responsables de cada una de las materias o asignaturas de que consta el Máster, un representante del órgano responsable, y un representante de los estudiantes, que será elegido cada año entre y por los estudiantes del Máster, y será presidida por el director del Máster correspondiente.*

#### \*Temporalidad en el desarrollo del plan de estudios

Sobre la temporalidad de las enseñanzas, el hecho de que exista un **módulo con asignaturas obligatorias**, de carácter introductorio y metodológico, conlleva la impartición de éste en el **primer cuatrimestre** del curso académico. Sobre el resto de módulos de docencia estos se impartirán a lo largo del curso académico, contando con una **duración cuatrimestral**, para lo cual será tenido en cuenta el calendario académico de la Universidad e igualmente la planificación docente del profesorado implicado, así como el hecho de que en ningún momento se produzcan solapamientos de asignaturas que puedan impedir su correcto desarrollo de cara al alumnado matriculado. Respecto al *Practicum* podrá ser realizado en función de la propia programación de cada alumno y de su carga lectiva a lo largo del curso académico, bien en paralelo al desarrollo de los módulos de docencia o una vez finalizados estos según su disponibilidad de tiempo y otras circunstancias personales, **pero siempre a partir del segundo cuatrimestre**. En todo caso, habrá de estar cumplimentado a fecha 30 de septiembre para su correspondiente evaluación en esta segunda convocatoria del curso académico. Para el caso del Trabajo Fin de Máster, pueden hacerse las mismas consideraciones de elaboración en función de la planificación personal de cada alumno, y de las convocatorias previstas para su defensa, **pero a partir del segundo cuatrimestre, una vez iniciado ampliamente el programa de estudios,**

#### \* Normas de Permanencia

Con respecto a las Normas de Permanencia en el programa, éstas vienen determinadas por la Normativa de aplicación en la Universidad de Huelva.

Tal y como se requiere, se aporta enlace web relativo a éstas, dentro del *Reglamento de las Enseñanzas de Máster de la Universidad de Huelva*:

[http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto\\_Normativa/Reglamento%20Permanencia%20Master.pdf](http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/Reglamento%20Permanencia%20Master.pdf)

#### **REGLAMENTO DE PERMANENCIA Y GESTIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS DE OFICIALES DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

**(Aprobado en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2009)**

Dicho Reglamento se desarrolla mediante cuatro artículos que marcan, en función del tipo de matrícula,

el tiempo máximo de duración de los estudios de máster en la institución onubense, además de contemplar casos excepcionales para los cuales podrán solicitarse por parte del alumnado un periodo de prórroga.

Las modalidades de matrícula que se contemplan son:

- a) Matrícula a tiempo completo: 60 créditos ECTS /año, como mínimo.
- b) Matrícula a tiempo parcial: al menos 2 asignaturas/curso académico, situación esta última dirigida a poder compatibilizar los estudios con una actividad laboral, una situación familiar concreta o necesidades educativas especiales. Estas circunstancias deberán acreditarse suficientemente.

La Matrícula de continuación de estudios se rige según lo dispuesto en el art, 2, a través del cual, los estudiantes a tiempo completo podrán matricularse de 60 o más créditos, mientras que los de tiempo parcial lo harán de un mínimo de 2 asignaturas/curso académico, con las limitaciones que imponga la organización docente, en cuanto a horarios y obligación de asistir a clase, y el plan de estudio, en cuanto a prelación y requisitos previos. Para cualquier modificación en la matrícula se estará a lo dispuesto en las normas de matrícula del correspondiente curso académico.

En cuanto a la Permanencia, se contempla que el alumnado matriculado a tiempo completo deberá superar al menos 60 ECTS en los tres primeros cursos de estudios, sin necesidad de que sean consecutivos. El alumnado a tiempo parcial deberá superar al menos 30 ECTS en los tres primeros cursos de estudios, sin necesidad de que sean consecutivos. El incumplimiento de estos requisitos impedirá al alumnado continuar sus estudios oficiales de Máster Universitario en la Universidad de Huelva.

El alumnado que esté cursando un título Oficial de Máster Universitario, y deba interrumpirlo por algún motivo excepcional, podrá solicitar una prórroga por un período determinado con objeto de que no se le considere el tiempo transcurrido a efectos de las normas de permanencia. Las prórrogas las concederá la Comisión de Posgrado, debiendo contar las solicitudes con el visto bueno del órgano responsable del Máster.

## 5.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS Y ASIGNATURAS

A continuación se concreta, tal y como se especifica en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Máster)*, la vinculación entre módulos y sus correspondientes asignaturas; en un cuadro posterior se amplía la información con un resumen básico de contenidos de los mismos en función de los descriptores de las asignaturas que desarrollan; se incluyen al final y de modo individualizado los casos del *Practicum* y del Trabajo Fin de Máster:

<b>MÓDULO 1</b>
<b>EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL: FUNDAMENTOS, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN</b>
<b>5 ASIGNATURAS (4 ECTS C/U) = 20 ECTS (OBLIGATORIOS)</b>
TEORÍA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL. TIPOLOGÍAS PATRIMONIALES
GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

<p>LEGISLACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p>
<p>FUNDAMENTOS E INVESTIGACIÓN EN LA COMUNICACIÓN DEL PATRIMONIO</p>
<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y TÉCNICAS DE SIMULACIÓN VIRTUAL APLICADAS AL ESTUDIO, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL</p>
<p><b>MÓDULO 2</b> <b>PATRIMONIO Y PREHISTORIA</b> <b>3 ASIGNATURAS (4 ECTS C/U) = 12 ECTS (OPTATIVOS)</b></p>
<p>DE LA INVESTIGACIÓN A LA PUESTA EN VALOR DE LOS YACIMIENTOS PREHISTÓRICOS. VISIÓN DESDE ANDALUCÍA</p>
<p>PATRIMONIO PREHISTÓRICO Y DESARROLLO LOCAL A PARTIR DEL LEGADO DE LOS ÚLTIMOS CAZADORES RECOLECTORES</p>
<p>PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA PRIMERA METALURGIA PREHISTÓRICA EN EUROPA OCCIDENTAL: UN DEBATE ENTRE CIENCIA Y ESPECULACIÓN CULTURAL</p>
<p><b>MÓDULO 3</b> <b>EL LEGADO PATRIMONIAL DEL MUNDO ANTIGUO Y MEDIEVAL</b> <b>4 ASIGNATURAS (4 ECTS C/U) = 16 ECTS (OPTATIVOS)</b></p>
<p>PATRIMONIO PROTOHISTÓRICO DEL MUNDO MEDITERRÁNEO</p>
<p>EL LEGADO PATRIMONIAL DEL MUNDO CLÁSICO</p>
<p>EL LEGADO PATRIMONIAL DE LA MINERÍA Y METALURGIA DEL MUNDO ROMANO Y MEDIEVAL</p>
<p>PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LA CIUDAD MEDIEVAL</p>
<p><b>MÓDULO 4</b> <b>PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO</b> <b>4 ASIGNATURAS (4 ECTS C/U) = 16 ECTS (OPTATIVOS)</b></p>
<p>BIENES MUEBLES ARTÍSTICOS</p>
<p>CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO</p>
<p>PATRIMONIO URBANO EN LA CIUDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA</p>
<p>PATRIMONIO INDUSTRIAL: TERRITORIOS EN TRÁNSITO</p>

<b>MÓDULO 5</b> <b>PATRIMONIO, ANTROPOLOGÍA Y CULTURA</b> <b>3 ASIGNATURAS (4 ECTS C/U) = 12 ECTS (OPTATIVOS)</b>
PATRIMONIO ETNOLÓGICO Y ANTROPOLÓGICO
INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ETNOLÓGICO
DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIO
<b>MÓDULO 6</b> <b>TÉCNICAS ANALÍTICAS APLICADAS AL ESTUDIO DEL PATRIMONIO</b> <b>1 ASIGNATURA (4 ECTS) = 4 ECTS (OPTATIVOS)</b>
ARQUEOLOGÍA URBANA
<b>MÓDULO 7</b> <b>PRACTICUM</b> <b>1 ASIGNATURA = 8 ECTS (OPTATIVOS)</b>
PRACTICUM
<b>MÓDULO 8</b> <b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b> <b>1 ASIGNATURA = 12 ECTS (OBLIGATORIOS)</b>
TRABAJO FIN DE MÁSTER

Se desarrollan a continuación los módulos y asignaturas, con los correspondientes descriptores de éstas:

Módulos	Créditos ECTS	Asignaturas	Créditos ECTS	Tipología (OB, OP)	Descriptores
<b>EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL: FUNDAMENTOS, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN</b>	20	TEORÍA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL. TIPOLOGÍAS PATRIMONIALES	4	OB	Concepto de Patrimonio Histórico y Cultural .Relación con los valores que la sociedad le atribuye en cada momento histórico. Determinación de qué bienes hay que proteger y conservar. Concepto o teoría del patrimonio. Tipologías y categorías patrimoniales, tradicionales y novedosas. Evolución del concepto de Patrimonio y sus principales instituciones y organismos.
		GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	4	OB	Investigación (documentación, evaluación). Protección (catalogación, incoación, inscripción, registro y estudio de casos). Conservación, Restauración y Rehabilitación (estudio

					de casos). Difusión (interpretación, musealización, puesta en valor – uso y recurso-, desarrollo y turismo. Estudio de casos).
		LEGISLACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	4	OB	Bases constitucionales de la protección del Patrimonio Hco. y Cultural. Distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas. Aproximación a los instrumentos de tutela previstos en la legislación estatal y autonómica. Protección internacional del patrimonio histórico-cultural. Aspectos generales de la Cooperación Internacional: el patrimonio histórico y cultural. Definición y estrategias. Las ONGD. Cooperación técnica al desarrollo: instrumentos de planificación y ejecución y métodos de evaluación. Cooperación técnica española: experiencias de aplicación en áreas protegidas: América Latina y otros casos: África.
		FUNDAMENTOS E INVESTIGACIÓN EN LA COMUNICACIÓN DEL PATRIMONIO	4	OB	Concepto de educación y comunicación patrimonial. Tratamiento didáctico del patrimonio. Comunicación del patrimonio en museos, archivos y centros de interpretación. Métodos y técnicas de investigación en educación patrimonial.
		SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y TÉCNICAS DE SIMULACIÓN VIRTUAL APLICADAS AL ESTUDIO, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	4	OB	Exposición y análisis de las nuevas metodologías y herramientas de trabajo de virtualización del patrimonio, desde los SIG de gestión hasta las nuevas tendencias infográficas que posibilitan un interesante campo de estudio en la investigación y difusión.
PATRIMONIO Y PREHISTORIA	12	DE LA INVESTIGACIÓN A LA PUESTA EN VALOR DE LOS YACIMIENTOS PREHISTÓRICOS. VISIÓN DESDE ANDALUCÍA	4	OP	Utilización del pasado en la construcción de identidades. Investigación del Patrimonio prehistórico: Arqueozoología y Arqueobotánica. Difusión y Puesta en Valor del

					Patrimonio prehistórico.
		PATRIMONIO PREHISTÓRICO Y DESARROLLO LOCAL A PARTIR DEL LEGADO DE LOS ÚLTIMOS CAZADORES RECOLECTORES	4	OP	Introducción a las técnicas de documentación e investigación del arte rupestre. Estudio e investigación del legado patrimonial de los últimos cazadores-recolectores y primeros productores. Interpretación y puesta en valor.
		PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA PRIMERA METALURGIA PREHISTÓRICA EN EUROPA OCCIDENTAL: UN DEBATE ENTRE CIENCIA Y ESPECULACIÓN CULTURAL	4	OP	En el Suroeste de la Península Ibérica se desarrolló la primera metalurgia del cobre y oro (IV-III Milenios ANE) de Europa Occidental y, con ella, sus primeras sociedades complejas y el inicio de la polución ambiental. Se analizará su contribución al proceso de transformación social, las metodologías científicas (isotopía, geoquímica, metalografía, etc.) implementadas para su estudio (identificación de fuentes de suministro, tecnología de la producción, sistemas de circulación de productos, impacto ambiental, etc.), así como, los problemas que un modelo institucional basado en la especulación cultural genera en su tutela (investigación, conservación y uso social).
<b>EL LEGADO PATRIMONIAL DEL MUNDO ANTIGUO Y MEDIEVAL</b>	16	PATRIMONIO PROTOHISTÓRICO DEL MUNDO MEDITERRÁNEO	4	OP	Análisis y valoración del Patrimonio legado por la Sociedad Protohistórica a escala mediterránea y especialmente hispana. La Cultura Tartésica, Orientalizante y Púnico-Cartagninesa y sus huellas sobre el territorio: Arquitectura civil, militar, religiosa y funeraria. Ergología cerámica, metálica, etc.
		EL LEGADO PATRIMONIAL DEL MUNDO CLÁSICO	4	OP	Percepción del sentimiento clásico de época romana a través de la historia así como su transmisión y permanencia en el mundo actual, todo ello desde el análisis del patrimonio arqueológico romano: su definición, conservación y difusión. Importancia y valoración social del legado

					clásico en la oferta patrimonial de carácter arqueológico en la actualidad.
		EL LEGADO PATRIMONIAL DE LA MINERÍA Y METALURGIA DEL MUNDO ROMANO Y MEDIEVAL	4	OP	Hª de la investigación de la minería y la metalurgia en Hispania. Caracterización geológica de las minas hispanas. La tecnología minera desde la prehistoria a época medieval. El registro metalúrgico y las técnicas de investigación. Las minas de la <i>Baetica</i> La musealización de la minería y la metalurgia romanas.
		PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LA CIUDAD MEDIEVAL	4	OP	Evolución de la ciudad medieval. Teorías clásicas sobre la morfogénesis de la ciudad medieval islámica y sus transformaciones en época cristiana. Rasgos urbanos de la ciudad medieval. Ciudades de <i>al-Andalus</i> . Implantación Territorial de la ciudad andalusí. Morfología urbana de la ciudad medieval europea. Pervivencia de los trazados y conceptos medievales.
<b>PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO</b>	16	BIENES MUEBLES ARTÍSTICOS	4	OP	Estudio de los bienes muebles de carácter artístico, de su gestión y experiencias en los modelos público, público-privado y privado. La intermediación cultural y la programación de exposiciones.
		CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	4	OP	Historia de la restauración arquitectónica. La restauración arquitectónica en la actualidad. Marco normativo y documentos internacionales. La investigación histórico-artística aplicada a la restauración de monumentos. Metodología y fuentes.
		PATRIMONIO URBANO EN LA CIUDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	4	OP	La ciudad como patrimonio. La protección del patrimonio urbano. Orígenes y desarrollo de la restauración urbana. Aproximación a la problemática de la ciudad actual.
		PATRIMONIO INDUSTRIAL: TERRITORIOS EN TRÁNSITO	4	OP	Los espacios industriales históricos como laboratorios activos para generar nuevas estrategias de investigación, protección

					y gestión del patrimonio cultural: paisajes, arquitecturas y memorias. Andalucía como marco de estudio.
<b>PATRIMONIO, ANTROPOLOGÍA Y CULTURA</b>	12	<b>PATRIMONIO ETNOLÓGICO Y ANTROPOLÓGICO</b>	4	OP	Antropología social y patrimonio antropológico holístico. El patrimonio un todo integrado material e inmaterial. Ámbitos del patrimonio inmaterial según la Unesco en la convención del 2003. Patrimonio cultural funerario.
		<b>INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ETNOLÓGICO</b>	4	OP	Concepto y definición de patrimonio etnológico. Investigación, documentación, protección, conservación/salvaguarda, y difusión. La gestión del patrimonio en la diversidad religiosa.
		<b>DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIO</b>	4	OP	El concepto de cultura. El relativismo cultural. Cultura y diversidad cultural. La UNESCO: concepción y defensa de la diversidad cultural. Patrimonio y culturas indígenas.
<b>TÉCNICAS ANALÍTICAS APLICADAS AL ESTUDIO DEL PATRIMONIO</b>	4	<b>ARQUEOLOGÍA URBANA</b>	4	OP	Aplicación del método Arqueológico en ámbitos urbanos. Arqueología de la Arquitectura. Investigación, protección y conservación del PAU. Proyección y problemática social del PAU. Estudio de casos concretos: Europa, España, Andalucía.
<b>PRACTICUM</b>	8	<b>PRÁCTICUM</b>	8	OP	Capacidad para la aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica mediante el contacto directo con ámbitos profesionales y científicos vinculados con los contenidos del programa de estudios y que permitan el conocimiento de la realidad cotidiana de las mismas. Éstas se realizarán en el seno de empresas, instituciones, universidades y centros de investigación, etc. Su contenido se diseñará en función de la especialización por la que opte el alumno y de común acuerdo con su tutor.

TRABAJO FIN DE MÁSTER	12	TRABAJO FIN DE MÁSTER	12	OB	Elaboración de un trabajo de investigación original realizado individualmente, con presentación y defensa ante un tribunal universitario en el que se sintetizan todas las competencias adquiridas en la titulación. Adquisición de los rudimentos necesarios de cara a futuras investigaciones como la realización de la Tesis Doctoral. Familiarización del alumno con las herramientas básicas de la investigación histórica tales como la consulta de fuentes documentales en archivos y hemerotecas, la recopilación y selección bibliográfica, el trabajo de campo, etc.
-----------------------	----	-----------------------	----	----	--

**\* ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES**

Uno de los aspectos clave del EEES es la innovación en los sistemas de enseñanza-aprendizaje. La formación en competencias y la valoración en ECTS suponen la introducción de nuevas metodologías docentes, ya que los estudios se centran en los resultados del aprendizaje y en las competencias que debe alcanzar un estudiante como futuro profesional.

La organización de la docencia universitaria debe permitir, pues, articular de manera ordenada, coherente y equilibrada el conjunto de estas actividades formativas. Y para ello se debe, primeramente, identificar y tipificar estas actividades y distribuir el peso de cada una de ellas dentro del conjunto.

Tomando como referencia el grado de autonomía del estudiante en la realización de cada una de las actividades en las que se verá implicado durante sus estudios universitarios, podríamos distinguir **tres grandes bloques de actividades formativas, cada uno de los cuales incluye una serie de metodologías docentes:**

ACTIVIDAD FORMATIVA Y DEFINICIÓN	METODOLOGÍAS DOCENTES
<b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS:</b> Son actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, laboratorio y/o campo, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales/expositivas</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas</li> <li>- Ejemplificación y estudio de casos</li> <li>- Prácticas de aula</li> <li>- Prácticas de laboratorio</li> <li>- Seminarios/ - Debates</li> <li>- Salidas de trabajo de campo/Visitas</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES SUPERVISADAS:</b> Son actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutorías programadas</li> <li>- <i>Practicum</i></li> </ul>
<b>ACTIVIDADES AUTÓNOMAS:</b> Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de trabajos de curso (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica)</li> </ul>

autónoma, ya sea individualmente o en grupo.

- Estudio personal (lectura y análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica)

#### \* SISTEMA DE EVALUACIÓN

Finalmente, a continuación se indica el sistema de evaluación y los instrumentos o elementos evaluativos que se consideran:

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

**ACTIVIDADES EVALUATIVAS:** Las actividades de evaluación pretenden valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. La valoración y calificación de las diferentes asignaturas se establecen dentro de un sistema de evaluación continuada, que culminan en unas pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, prácticas externas o Trabajo Fin de Máster).

1. Asistencia a clases teórico/prácticas y prácticas varias (laboratorio, salidas de campo, visitas, etc.) con participación activa del alumno.

2. Elaboración de Trabajo de Síntesis Personalizado sobre la temática de la asignatura (**Trabajo de curso**).

3. Elaboración de Trabajos Específicos, por escrito, sobre los contenidos de la asignatura (tales como supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, etc.).

4. **Elaboración de memoria de actividades.**

5. Presentación oral de trabajos.

6. Presentación y defensa pública para el Trabajo Fin de Máster.

7. Pruebas escritas.